

PROFESIONAL DE MERCADEO PARA EL PROYECTO CENTRO DE REINDUSTRIALIZACIÓN ZASCA MANUFACTURA MODA

ANTECEDENTES

El centro de reindustrialización ZASCA Manufactura es una iniciativa del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo a través de INNpulsa Colombia que tiene como fin que las unidades productivas reciban un acceso a tecnologías, acompañamiento especializado y técnico para la mejora de sus productos y procesos, dirigidos a incrementar la productividad y promover la asociatividad.

Así mismo, los Centros de Reindustrialización ZASCA Manufactura permite ayudar a la economía popular del país. Es por esta razón, que busca impulsar aquellas unidades productivas que siempre han estado postergadas en la economía, pero con los centros de reindustrialización se genera un soporte económico para salir adelante.

OBJETO A CONTRATAR

Se requiere la contratación de un profesional de mercadeo o afines, para el proyecto del Centro de Reindustrialización **ZASCA MANUFACTURA**. Lo anterior, con el fin de liderar la ejecución de las actividades en las siguientes líneas de servicio: gestión y desarrollo de mercados, gestión de proveeduría y gestión empresarial del proyecto en todos sus componentes.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Responsable de la operación de las actividades de los servicios de las líneas de servicio gestión y desarrollo de mercados, gestión de proveeduría y gestión empresarial, de acuerdo con los procedimientos establecidos por el líder de área.
- Desarrollar los contenidos y las actividades definidas en la programación del servicio.
- Orientar y hacer el seguimiento a los participantes en sus procesos desde la convocatoria hasta la finalización del servicio.
- Supervisar y controlar los resultados obtenidos durante el proceso y el desarrollo del programa.
- Apoyar al líder del área en la consecución de resultados de las diferentes líneas de servicios a cargo del área.

Nuestras sedes

Sede Principal, Cll. 10 No. 3-76 Edif. Cámara de Comercio – Tel: (608) 277 2000

C.C. Acqua, Local 413 – Tel: (608) 277 2000

Ibagué, Tolima – Colombia – NIT: 890.700.622-4

- Garantizar el registro y documentación de todas y cada una de las actividades bajo su responsabilidad, conforme a lo establecido por el líder del área;
- 1. Apoyar el desarrollo de alianzas que contribuyan al desarrollo de las habilidades en áreas transversales a las empresas diagnosticadas.
- 2. Apoyar las actividades de programación y promoción de los servicios de Gestión y desarrollo de mercados.

ENTREGABLES

El contratista deberá cumplir con los siguientes entregables:

1. Informe mensual de las actividades y evidencia fotográfica realizadas durante la ejecución del contrato.
2. Formatos de acta de horas firmadas según aplique dentro de la metodología del centro de Reindustrialización ZASCA MANUFACTURA.
3. Base de datos de las unidades productivas atendidas y perfiladas.

CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN A COTIZAR

APERTURA:	Fecha: 19/11/2024 a partir de las 04:30 p.m.
CIERRE:	Fecha: 26/11/2024 hasta las 02:30 p.m.
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS:	Nota 1: Su hoja de vida, favor radicarla a través de la ventanilla virtual de la entidad la cual puede encontrar dando click en el siguiente enlace: https://ccibague.docxflow.com/public/sucursal/TRAMITES Opción radicar PQRS y/o Correspondencia, diligencie el formulario con la información requerida, para registrarse y continuar, luego seleccionar la opción “Radicar tramite – Tipo de tramite” y seleccionar la opción “Convocatoria Comercial - TDR” y seleccionar de la lista despegable el nombre de la convocatoria a participar. Nota 2: Adjuntar hoja de vida y demás soportes. Peso máximo: 100 MB. (Solo en digital).
Cualquier inconveniente	

Nuestras sedes

Sede Principal, Cll. 10 No. 3-76 Edif. Cámara de Comercio – Tel: (608) 277 2000

C.C. Acqua, Local 413 – Tel: (608) 277 2000

Ibagué, Tolima – Colombia – NIT: 890.700.622-4

con la radicación de su propuesta, favor comunicarse a los siguientes números de contactos:	Ventanilla Única: 60 (8) 2772000 Ext: 1049 – 1030 – 1045, celular: 3123653134
---	---

EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA

La persona natural debe acreditar experiencia mínima de un (01) año en actividades relacionadas con mercadeo preferiblemente en el sector del sistema moda. Se debe adjuntar certificaciones o copia legible y completa de los contratos, donde se evidencie la fecha de inicio, fecha de terminación y el objeto contratado.

CONTRATISTA PERSONA NATURAL: Hoja de vida con soportes.

FORMACIÓN ACADÉMICA: Profesional en mercadeo o afines.

ENTREVISTA DEL PROFESIONAL: Se realizará entrevista por la entidad de manera presencial en las instalaciones de la Cámara de Comercio de Ibagué, la cual será notificada por correo electrónico.

Nota1: Señor contratista si ha tenido vínculos contractuales con la CCI, favor solicitar los certificados correspondientes para adjuntar a la presente convocatoria, a través de la ventanilla virtual de correspondencia, herramienta a la que tienen acceso ingresando a la página web www.ccibague.org, en la cual encontrará una pestaña ubicada en la parte superior-derecha, como [PQRSF Y/O CORRESPONDENCIA](#)

Nota 2: Señor contratista favor tener en cuenta que las certificaciones de experiencia deben tener fecha de inicio y fecha terminación y el objeto contratado, para poder tenerla en cuenta en la calificación de este proceso.

Nota 3: Señor contratista favor tener en cuenta que las certificaciones de estudio en el exterior deben estar validados por el Ministerio de Educación, para poder tenerla en cuenta en la calificación de este proceso.

Nota 4: Señor Contratista solo se aceptarán documentos soporte cargados directamente a través del formulario designado. No se aceptan enlaces a documentos almacenados en plataformas externas, como Google Drive o OneDrive y/o similares.

DURACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

La duración de la contratación será de un (01) año, contado a partir de la suscripción del contrato, termino dentro del cual se deberá llevar a cabo la totalidad de las actividades contratadas.

VALOR DE LA PROPUESTA

Nuestras sedes

Sede Principal, Cll. 10 No. 3-76 Edif. Cámara de Comercio – Tel: (608) 277 2000

C.C. Acqua, Local 413 – Tel: (608) 277 2000

Ibagué, Tolima – Colombia – NIT: 890.700.622-4

El presupuesto máximo aprobado para esta contratación es la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$32.000.000) MCTE**. Sin embargo, uno de los ocho (8) criterios de calificación es el mejor precio ofertado. El contratista debe ser persona natural no responsable de IVA, de acuerdo con las condiciones del convenio.

FORMA DE PAGO

Doce (12) pagos mes vencido cada uno por valor de **DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$2.666.666) MCTE**, pagados de la siguiente manera:

- Un primer pago contra entrega al plan de trabajo, cronograma de actividades, el cual debe contar con la aprobación y visto bueno por parte del supervisor de la Cámara de Comercio de Ibagué.
- Los once (11) pagos restantes previos a la presentación de entregables mensuales y visto bueno del supervisor del contrato de la Cámara de Comercio de Ibagué.

GARANTIAS

En caso de ser seleccionada su hoja de vida, se solicitarán garantías pertinentes de conformidad con lo establecido por la Ley y con la naturaleza del contrato, las cuales deben ser otorgadas a través de una compañía aseguradora cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia. El Contratista deberá firmar la póliza y adjuntar fotocopia del recibo de caja donde se verifique el pago de la prima.

DOCUMENTO REQUERIDO EN CASO DE SER CONTRATADO

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
Copia del documento de identidad para la Persona Natural
Copia del RUT.
Copia certificación bancaria.
Cuenta de cobro de la contratación detallando el código de la actividad económica y la tarifa de ICA correspondiente a la actividad.
Soportes o documentos de cualquier beneficio tributario que considere deba aplicarse, favor informar desde el inicio de la contratación.
Copia de la tarjeta profesional en el caso de las profesiones que se encuentren obligadas a tenerla, expedida por el organismo correspondiente.
Planilla de pago como independiente a seguridad social (Salud, pensión y ARL) del periodo correspondiente a la contratación.
Prestación de servicios personales: El ingreso base de cotización para el pago de los aportes de seguridad social debe ser del 40% del valor total de la contratación.

Nuestras sedes

Sede Principal, Cll. 10 No. 3-76 Edif. Cámara de Comercio – Tel: (608) 277 2000

C.C. Acqua, Local 413 – Tel: (608) 277 2000

Ibagué, Tolima – Colombia – NIT: 890.700.622-4

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
Concepto de aptitud laboral con vigencia inferior a 3 años con relación al riesgo o labor a realizar, para contrataciones superiores a 30 días.
Garantías: Póliza debidamente firmada por el proveedor o contratista y de acuerdo con la naturaleza de la contratación, con el clausulado correspondiente y recibo de pago de esta.
Las demás que se consideren pertinentes según la naturaleza de la contratación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN
De la Jurisdicción: Copia del Certificado de Cámara de comercio, salvo que se encuentre matriculado o inscrito en la Cámara de Comercio de Ibagué o documento que haga sus veces (Cuando aplique).
Experiencia Específica: Persona Natural: Hace referencia a los años certificados de experiencia de manera específica a lo requerido en los presentes términos de referencia. (Adjuntar hoja de vida con soportes).
Precio: Se califica teniendo en cuenta el rango del valor de las propuestas presentadas.

En caso de incurrir en la falta u omisión de algún producto y/o servicio a cotizar, requerido en la presente invitación a cotizar mediante términos de referencia, no será tenido en cuenta en el proceso Evaluación y selección de capacitadores, asesores y/o consultores, conforme a lo establecido en el CS-P-001 *Procedimiento de Compras para la Adquisición de Productos y/o Servicios*.

VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA

El contratista está obligado a responder por la veracidad de la información entregada. La Cámara de Comercio de Ibagué, de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que el contratista presente para el desarrollo de esta invitación a cotizar es veraz y corresponde a la realidad. No obstante, la Cámara de Comercio de Ibagué se reserva el derecho de verificar toda la información suministrada por el mismo.

CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

El contratista seleccionado acepta que la información entregada por la Cámara de Comercio de Ibagué en desarrollo de la presente invitación, así como la información que se genere como consecuencia de la prestación del servicio que se contrate es de propiedad exclusiva de la Cámara de Comercio de Ibagué y de los empresarios beneficiarios. Así las cosas, el contratista seleccionado acepta que la ejecución del contrato que se celebre será desarrollado bajo parámetros de absoluta reserva y no podrá

Nuestras sedes

Sede Principal, Cll. 10 No. 3-76 Edif. Cámara de Comercio – Tel: (608) 277 2000

C.C. Acqua, Local 413 – Tel: (608) 277 2000

Ibagué, Tolima – Colombia – NIT: 890.700.622-4

utilizar total o parcialmente la información que reciba directa o indirectamente de la Cámara de Comercio de Ibagué o empresarios involucrados o aquella a la cual tenga acceso en cumplimiento del proceso de evaluación y selección o por cualquier otro motivo, para desarrollar actividades diferentes a las contempladas en el objeto, alcance y obligaciones que le correspondan de conformidad con el contrato, adoptando las medidas necesarias para mantener la confidencialidad de los datos suministrados.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Como contratista de la Cámara de Comercio de Ibagué debe declarar que conoce las disposiciones contenidas en los Artículos 36, 37, 38 y 54 de la Ley 734 del 2002, el Artículo 8º de la Ley 80 de 1993, el Artículo 113 de la Ley 489 de 1998 y demás normas que los modifiquen, adicionen o aclaren, así como las previstas en la Constitución Nacional y en los Estatutos de la Cámara de Comercio de Ibagué Capítulo VIII Artículo 46 Incompatibilidades e Inhabilidades y que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad que allí se mencionan. Así mismo es obligación de cualquier contratista, proveedor o parte interesada informar a la CCI inmediatamente cuando estén incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.

Si llegase a existir inhabilidad e incompatibilidad sobreviniente el contratista, proveedor o parte interesada, cederá el contrato previa autorización escrita de la CCI, y si ello no fuere posible, la CCI dará por terminada la contratación. En todo caso, la inhabilidad e incompatibilidad sobreviniente será justa causa de terminación unilateral del contrato por parte de la CCI y esta podrá tomar las medidas que considere convenientes para evitar perjuicios económicos. Si la inhabilidad e incompatibilidad sobreviniente es a uno de los miembros de un Consorcio o Unión Temporal, la CCI podrá aceptar que éste ceda su participación a un tercero, previa autorización por escrito.

SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Una vez se cumpla el proceso de evaluación y selección del contratista, la Cámara de Comercio de Ibagué elaborará un Contrato, conforme a lo establecido en el CS-P-001 *Procedimiento de Compras para la Adquisición de Productos y/o Servicios*. Se informará de dicha decisión al Contratista Seleccionado y posteriormente se firmará contrato entre las partes.

Cualquier inquietud con gusto será atendida por el funcionario: Jorge Luis Oviedo Guzmán – Profesional Estrategia Sectorial celular: 3219184671.

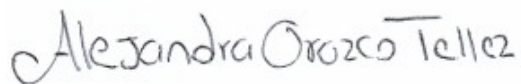
Para más información favor comunicarse en el horario de lunes a viernes en el horario de 07:30 a.m. a 06:00 p.m. o radicar las preguntas e inquietudes a través del siguiente enlace <https://ccibague.docxflow.com/public/sucursal/tramites>

Nuestras sedes

Sede Principal, Cll. 10 No. 3-76 Edif. Cámara de Comercio – Tel: (608) 277 2000

C.C. Acqua, Local 413 – Tel: (608) 277 2000

Ibagué, Tolima – Colombia – NIT: 890.700.622-4



YURANY ALEJANDRA OROZCO TELLEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y REGIONAL (E)
PYM

Nuestras sedes

Sede Principal, Cll. 10 No. 3-76 Edif. Cámara de Comercio - Tel: (608) 277 2000

C.C. Acqua, Local 413 - Tel: (608) 277 2000

Ibagué, Tolima - Colombia - NIT: 890.700.622-4